

PLAN DE ACCIÓN GREMIAL DE TODOS LOS NIVELES

INTRODUCCIÓN.

Con la consulta del 22 de julio, se dio término a la histórica movilización del profesorado en demanda de los doce puntos del petitorio que le fuera entregado al MINEDUC en abril de 2018.

En la resolución emanada de dicha consulta, se mandató al Directorio Nacional a elaborar un plan de acción y realizar todas las gestiones necesarias en las distintas instancias para avanzar lo más posible en los puntos del petitorio.

Aún cuando como ocurre en todo proceso de negociación, no fue posible alcanzar el total del petitorio, es necesario que el profesorado esté bien informado de los puntos en que logramos obtener respuestas y conozca sus implicancias.

En razón de ello, el Directorio Nacional ha aprobado el siguiente plan de acción, el que solicitamos sea ampliamente difundido y analizado en cada una de las filiales, comenzando por los niveles regionales y así siguiendo hasta llegar a la mayor parte de escuelas y liceos del país. Se trata de conseguir que el conjunto del profesorado se apropie de los puntos logrados del petitorio y comprenda la importancia de implementar el plan de acción para alcanzar respuestas positivas sobre los puntos pendientes.

1.- OBJETIVOS:

- a.- Fiscalizar el cumplimiento de los puntos ofrecidos por el MINEDUC en sus respuestas.
- b.- Intencionar y gestionar soluciones y avances en aquellos puntos no logrados

2.- Acciones inmediatas del Directorio Nacional

26 de JULIO AL 16 DE Agosto.

1. Retomar las conversaciones con el gobierno para exigir la implementación de los puntos acordados del petitorio, y en especial, monitorear el punto de la recuperación y pago de las semanas en paro.
2. Dar seguimiento y hacer las gestiones correspondientes para su concreción de proyectos de leyes que actualmente se encuentran en trámite legislativo, tales como:
 - a) Proyecto de Ley que da titularidad de las horas de extensión, en el marco de la respuesta del MINEDUC a nuestro petitorio. Boletín 12779-04
 - b) Proyecto de Ley de agresiones a docentes, asistentes de la educación y profesionales de la salud. En segundo trámite constitucional. Boletín 12064-07
 - c) Proyecto de Ley, sobre uso de horas NO LECTIVAS, en primer trámite constitucional. Boletín 12462-04
 - d) Proyecto de Ley, que modifica el Estatuto de los Profesionales de la Educación, regula vacaciones de verano, vacaciones de invierno, horas de extensión, perfeccionamientos en enero y extensión de contrato a los contratados hasta diciembre. En segundo trámite constitucional, en comisión de hacienda del Senado. Boletín 11780-04

3. El Directorio Nacional organizará y convocará al profesorado y comunidad, al día de la deuda histórica, 26 de agosto.
 - a) Impulsar y apoyar iniciativas parlamentarias que apunten a desactivar la educación estandarizada y generar concepciones educativas integrales.
 - b) Monitorear proyecto de ley que modifica el estatuto docente en lo que respecta a selección y rol de los directores. Boletín 12380-04

Dar seguimiento y presentar nuevos requerimientos a los tribunales de Justicia y Contraloría, de tal modo que:

- a) Impida el avance de la reforma curricular presentada por el gobierno.
- b) Se pronuncien acerca de la discriminación que el Estado ocasiona a las Profesoras de Educación Diferencial y a las Profesoras Educadoras de Párvulos.
- c) Presentar requerimientos al Consejo Nacional de Educación y a la Organización Internacional del Trabajo.

Elaboración de los siguientes documentos:

- a) Carta a los Padres y Apoderados agradeciendo su comprensión y apoyo a nuestra movilización.
- b) Manifiesto por la Educación Pública, se buscará la adhesión de académicos, organizaciones sociales, políticas y estudiantiles.
- c) Manifiesto por la mantención de la obligatoriedad de Historia, Educación Física y Artes en la malla del plan de estudio de 3º y 4º medios

Acciones con otras organizaciones:

- a) Funcionarios de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados, etc., la conformación de un movimiento nacional en defensa de la Educación Pública. Mesa Social.
- b) Profesores, estudiantes y mundo social, articular un movimiento nacional por la reincorporación de Historia, Educación Física y Artes del plan común obligatorio para los alumnos de 3º y 4º medio.
- c) Organizar territorialmente a Educadoras Diferenciales y Educadoras de Párvulos hacia un movimiento nacional por el pago de la mención.
- d) Difusión en página web y redes sociales de los avances del petitorio.
- e) Participar activamente de la Unión Social, instancia que agrupa gremios, sindicatos, estudiantes y organizaciones sociales y que busca unir fuerzas para la reposición de los derechos sociales.

**3.- Plan de Movilización niveles, Regionales, Provinciales y Comunales.
29 de Julio al 16 de Agosto.**

- Campaña de amplia difusión de los logros intangibles y tangibles del petitorio entre el profesorado de base.
- Realización de asambleas regionales, provinciales y comunales para el análisis de los puntos logrados e implementar acciones de acuerdo al plan nacional de movilización.
- Propiciar el análisis de los puntos logrados del petitorio en los consejos de profesores de cada establecimiento educacional. Como así también, de las acciones que se van a realizar para lograr los puntos pendientes.
- Difusión del Manifiesto por la defensa de la Educación Pública

- Difusión del Manifiesto por la obligatoriedad de Historia, Educación Física y Artes del plan común obligatorio.
- Envío de Carta de los Profesores de Chile a la ciudadanía.
- Coordinar salidas masivas en las redes sociales interpelando a la autoridad y/o parlamentarios locales.
- Gestionar conversaciones con parlamentarios de la zona para conseguir apoyo a los proyectos de ley que se están tramitando en el parlamento.
- La última semana del mes de julio es semana distrital, se propone en este periodo presionar fuertemente a los parlamentarios de sus respectivos distritos a que apoyen los proyectos actualmente en discusión, especialmente el de titularidad de las horas de extensión, sin agregar modificaciones, y el proyecto de modificación del estatuto docente, boletín 12380-04
- Realizar reuniones con los apoderados agradeciendo su comprensión y respaldo en esta movilización. Dar lectura de carta.
- Realizar manifestaciones artísticas, culturales, sociales en conjunto con los apoderados orientadas a las defensa de la Educación Pública.
- Integrar en las actividades a los profesores de la deuda histórica y apoyarlos en sus movilizaciones.
- Participar activamente en el día de la Deuda Histórica, 26 de Agosto.

Acciones Nacionales:

- Se planificarán acciones de carácter nacional, las que serán informadas y convocadas oportunamente.



DIRECTORIO NACIONAL

Santiago, 29 de julio, 2019